



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta psicológica						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en proporcionar atención psicológica a la ciudadanía						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4. Ley de asistencia Social del Estado de México y Municipios Artículos 6 fracc. V, 7, 10 Fracc. III Y IV, 15, 16, 17, 18 Fracc. II, IV, V Y VII, 19 Y 40. Publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno el 7 de septiembre de 2010. Reformas y Adiciones. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Artículo 20, Fracc. I y XIV. Publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno el 25 de abril de 2012. Ley de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de México, Art. 2. Fracc. I, II, 9, 12, 25, 73 y 74 publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno el 7 de mayo de 2015. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Numeral 201816200, funciones 2, 4 y 5 publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno el 19 de junio de 2012						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todas las consultas son de manera personal			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS						
I.- Acudir directamente a las oficinas del Sistema Municipal DIF Temamatla, para recibir la consulta psicológica de manera personal		No		No aplica		Ley de asistencia Social del Estado de México y municipios, ley de protección de datos personales en posesión de sujeto obligado del Estado de México y Municipios, Ley de Anticorrupción del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No		No aplica		No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No		No aplica		No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		3 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		60 minutos
COSTO:		Cuota de recuperación \$50.00 pesos		Fundamento Jurídico: Ley General de Salud publicada en el diario oficial de la Federación, ley de asistencia social del Estado de México y Municipios Publicada en la Gaceta de Gobierno; NOM-0040SSA3-2012 del expediente clínico publicado en el Diario Oficial de la Federación; Reglamento de insumos para la salud publicado en el Diario Oficial de la Federación; Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO	
					TARJETA DE DÉBITO	
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Tesorería del DIF Temamatla				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> - No se brindará consulta psicológica a menores de edad a menos de que sean acompañados de un mayor o tutor. - En caso de no encontrarse el psicólogo 				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal DIF Temamatla				Psicología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Montero Díaz Miguel Ángel			
DOMICILIO:	CALLE:	2 de Marzo #3	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	San Juan Temamatla		MUNICIPIO:	Temamatla	
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00am a 17:00 pm Hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	594 2 90 54		No Aplica	No Aplica	dif.temamatla.2019@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la terapia psicológica?				
RESPUESTA:	Es una orientación que promueve la salud psicológica a través de la terapia o canalización al área correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de trastornos se atienden en la orientación psicológica?				
RESPUESTA:	Todos los que marca el DSM-V, considerando que también podemos canalizar a un área correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es un trastorno psicológico?				
RESPUESTA:	Es un desequilibrio a nivel orgánico que genera inestabilidad emocional, dependencia a ciertos comportamientos o sustancias.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Procuraduría de niñas, niños y adolescentes, previ Dif, Trabajo social, Adulto Mayor					

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

 ELABORÓ: Montero Díaz Miguel Ángel NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Lid. Ana Espinosa Benítez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13-julio-2020
---	---	--

DIRECCIÓN